



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Las cooperativas en el Perú

Estadísticas económicas y financieras

Las Cooperativas en el Perú
Estadísticas Económicas y Financieras

PRODUCE, 2010

Ministerio de la Producción

José Nicanor Gonzales Quijano
Ministro de la Producción

José Luis Chicoma Lúcar
Viceministro de MYPE e Industria

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Renán Quispe LLanos
Jefe del INEI

Aníbal Sánchez Aguilar
Subjefe del INEI

Ministerio de la Producción
Viceministerio de la MYPE e Industria
Dirección General de MYPE y Cooperativas
Dirección de Cooperativas
Calle 1 Oeste N° 60, Urb. Corpac – San Isidro
Teléfonos: 051 6162222 – 1858 -1857
Fax: 0051-6162232
<http://www.produce.gob.pe>
dcoo@produce.gob.pe

1ra. Edición, 2010
Tiraje: 2,000 ejemplares

Edición:
R&C HOLDING

Diseño y diagramación
Lino Valdivia Morales

Elaboración de cuadros
Luis Chicchon Huari

Impreso por:
FS Editores

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Las cooperativas en el Perú

Estadísticas económicas y financieras

Lima, marzo del 2010

Presentación

Las estrategias de desarrollo del Ministerio de la Producción (PRODUCE) están enfocadas a diseñar e implementar políticas y servicios que apoyen el desarrollo productivo del país. Esta labor empieza con el estudio de las características de nuestro público objetivo para, a partir de esta información, construir los instrumentos más adecuados para satisfacer las necesidades de crecimiento de la producción nacional.

En este sentido, el cooperativismo es un modelo asociativo que facilita el desarrollo sostenible de una actividad económica y social, cuyo valor diferencial está en el sentido democrático y equitativo que refuerza la relación entre sus miembros para el cumplimiento del objetivo que los une.

Con el fin de profundizar en el conocimiento de la relación entre el desarrollo productivo y las cooperativas, se cuenta con diversos estudios que han permitido iniciar la discusión acerca de la caracterización de las cooperativas de diferentes sectores del país, tanto financiero como no financiero. Entre estas instituciones están el Congreso de la República, la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACREP), institución que se encarga de la supervisión delegada por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS), entre otras.

Para continuar aportando al proceso de investigación de las cooperativas del país, PRODUCE vio necesario contar con un documento que integre la información oficial respecto a las cooperativas, especialmente las de producción y de servicios, con la finalidad de mantener una actualización regular de esta información. Así, se consideró conveniente la elaboración de este documento, "Las cooperativas en el Perú: estadísticas económicas y financieras", con el fin de analizar y diagnosticar la situación de las cooperativas en nuestro país, sobre la base de la información del IV Censo Nacional Económico 2008 (CENEC) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Este estudio se llevó a cabo gracias al trabajo del INEI y al apoyo de las instituciones más importantes del cooperativismo en el país. Los resultados de este trabajo conjunto nos permitirán seguir mejorando las estrategias de desarrollo del cooperativismo y, a su vez, continuar profundizando en el estudio del comportamiento cooperativo a través de la elaboración de más información, como será el Censo Nacional de Cooperativas.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso por generar y difundir información que será de utilidad para los socios de las cooperativas, hacedores de política, académicos y público en general, con el fin de construir un país con un desarrollo productivo más competitivo.

José Nicanor Gonzales Quijano
Ministro de la Producción

Prólogo

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Ministerio de la Producción (PRODUCE), suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objetivo de establecer los mecanismos y condiciones para garantizar el procesamiento, análisis e interpretación de los resultados del IV Censo Nacional Económico 2008, respecto al tema de cooperativas.

En el marco de dicho Convenio y como objetivo del mismo, el INEI y PRODUCE han realizado un conjunto de actividades que han permitido la explotación de los resultados obtenidos por el IV Censo Nacional Económico (IV CENEC) en el tema cooperativo, dando lugar a la elaboración del documento: “Estadísticas económicas y financieras de las cooperativas en el Perú”.

El documento, además de presentar los resultados del IV Censo Nacional Económico, contiene información de cooperativas de otras fuentes, como la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), Cooperativas de Ahorro y Crédito (COOPAC), Federación Nacional de Cooperativas (FENACREP) y del III Censo Nacional Económico.

Respecto a las cifras estadísticas del IV Censo Nacional Económico 2008, se presenta información de los resultados de 244 cooperativas censadas, que a su vez tienen 356 establecimientos cooperativos. Asimismo, se presentan resultados correspondientes a 183 cooperativas que proporcionaron información económica financiera del año de referencia 2007.

En el primer caso, las cooperativas se han clasificado según departamento, año de inicio de actividades y actividad económica. Mientras que en el segundo caso, se presentan los valores de cada una de las variables investigadas como: Producción, Consumo Intermedio, Valor Agregado, Resultado de Explotación, Resultado de Ejercicio, Personal Ocupado, Remuneraciones, Activo Fijo, Depreciación, entre otros. Variables clasificadas según departamento, actividad económica, estratos de producción, estratos personal ocupado y estratos de ventas netas.

El presente documento es de suma importancia para el país, pues hay un largo período marcado por la ausencia de estadísticas de este sector, el mismo que cada día cobra mayor vigencia en la economía nacional. En este contexto, este primer trabajo, retoma los estudios en este sector y servirá para implementar otros que coadyuven a la adopción de buenas decisiones en los distintos niveles de organización gubernamental y de las agremiaciones cooperativas.

Finalmente, el INEI expresa su agradecimiento a los responsables de las Cooperativas al brindar la información que ha permitido la elaboración este documento. Asimismo, al personal de PRODUCE y el INEI que participaron en la elaboración del mismo.

Renán Quispe Llanos
Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	13
I. Las cooperativas en el Perú	14
1.1. Definición de cooperativa	14
1.2. Los principios cooperativos	14
1.3. Cooperativismo y desarrollo en el Perú	16
1.4. Marco legal de las cooperativas.....	17
1.5. Políticas de Estado y cooperativas.....	19
II. Información disponible para crear un directorio de cooperativas	20
2.1. Congreso de la República	20
2.2. INEI: Cuarto Censo Nacional Económico 2008 (IV CENEC)	21
2.3. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).....	22
2.4. Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (FENACREP)	23
2.5. Otras fuentes de información	24
2.5.1. Ministerio de Agricultura	24
2.5.2. Ministerio de la Producción - Pesquería.....	24
2.5.3. Ministerio de la Producción - Artesanía	24
2.5.4. Ministerio de Energía y Minas	25
III. Información económica y financiera disponible	26
3.1. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).....	27
3.2. INEI: Tercer Censo Nacional Económico 1993 (III CENEC).....	17
3.3. INEI: Cuarto Censo Nacional Económico 2008 (IV CENEC)	28
3.3.1. Año de inicio de actividades de las cooperativas censadas.....	28
3.3.2. Actividades que desarrollan las cooperativas censadas	29
3.3.3. Número de establecimientos de las cooperativas censadas	30
3.3.4. Análisis de la información económica de las cooperativas censadas	30
3.3.4.1. Por departamento.....	30
3.3.4.2. Por actividad económica.....	32
3.3.4.3. Por número de personal ocupado	33
3.3.4.4. Por estrato de producción.....	34
3.3.4.5. Por nivel de ventas	35
IV. Conclusiones y recomendaciones.....	36

Resumen Ejecutivo

Las cooperativas pueden constituir, por sus características particulares, un esquema organizativo empresarial muy útil para el crecimiento de un gran segmento de unidades económicas en los ámbitos urbano y rural. Por ser organizaciones que nacen de forma voluntaria y con un espíritu solidario, constituyen un ejemplo valioso para los emprendedores y las microempresas que buscan la manera más efectiva de crecer.

El modelo de cooperativa constituye hoy una propuesta organizativa de gran valor ya que se basa en el propio mercado y otorga a los asociados ventajas importantes como las siguientes: facilita la asociatividad de las empresas y empresarios, favorece la competitividad de las unidades económicas que la componen y puede reducir las barreras de acceso al mercado.

En el Perú, las cooperativas funcionan desde hace varias décadas y han adoptado diversas formas, desde aquellas dedicadas a brindar fuerza de trabajo hasta las que se crean para realizar compras en conjunto. La situación económica y financiera de estas unidades empresariales es heterogénea. Existen experiencias altamente exitosas como el caso de las cooperativas productoras de café y cacao, que con una buena gerencia y productos de calidad se han posicionado en el mercado nacional y extranjero, pero al mismo tiempo hay un número importante de ellas que no han encontrado entornos favorables.

Para que el Estado desarrolle una política de fomento para el crecimiento de las cooperativas es necesario que exista una información detallada acerca de cómo funciona este esquema en nuestro país. Tener un directorio completo de cooperativas y una data concreta sobre su movimiento económico es fundamental para dotarlas de mejores condiciones para crecer.

Sin embargo, la información estadística es muy limitada. Reportes entregados por el Congreso de la República, la SUNAT, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (FENACREP) constituyen el cuerpo disponible. Pero se trata de cifras tomadas en períodos distintos y con variables no comparables, lo que no hace posible estandarizar la información para poder convertirlas en líneas de acción.

Este trabajo de investigación, encargado por la Dirección de Cooperativas de la Dirección General de MYPE y Cooperativas del Ministerio de la Producción, realiza una primera aproximación a la realidad de estas empresas en el Perú a partir de los datos disponibles. Con ellos se pueden llegar a conclusiones muy generales, como por ejemplo que la mayoría de cooperativas está asentada en Lima y que las actividades más comunes son servicios, comercio y ahorro y crédito. Sin embargo, hay un gran desconocimiento sobre la actividad cooperativa en el ámbito rural del país.

Las principales conclusiones de este documento están referidas a la necesidad de realizar un gran esfuerzo para determinar el número real de cooperativas que existe en el Perú, en qué ámbito operan, cómo funcionan y qué tan rentables son. Un censo nacional de cooperativas sería la manera ideal de lograrlo. De la misma manera, se destaca la urgencia de crear un directorio completo de cooperativas que permita actualizar la información disponible de forma periódica. Una vez logrados estos objetivos, el modelo solidario de cooperativa podrá mostrar su verdadero potencial y el Estado tendrá las herramientas necesarias para generar políticas de apoyo para un sector importante de nuestra economía.

Las cooperativas en el Perú

1.1 Definición de cooperativa

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se reúnen de forma voluntaria para satisfacer sus aspiraciones económicas, sociales y culturales, mediante una organización de propiedad conjunta y de gestión democrática sin fines de lucro. Las cooperativas representan un modelo asociativo en el que los objetivos económicos y empresariales se integran con otros de carácter social, consiguiendo de esta forma un crecimiento basado en el empleo, la equidad y la igualdad.

Otras definiciones sobre cooperativas refieren a una asociación sin fines de lucro en la cual los trabajadores o usuarios, según el caso, son simultáneamente aportantes y gestores de la empresa. Es creada con el objeto de producir bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

1.2 Los principios cooperativos

Los principios cooperativos representan la esencia básica del funcionamiento de las cooperativas. Contribuyen a la formación de una cultura organizacional idiosincrásica que se manifiesta en un conjunto de ideas y creencias sobre los valores fundamentales, principios

rectores y objetivos de la organización. Estos principios permiten que la cultura se mantenga o que cambie¹.

El término «principio» se utiliza para designar una realidad de la que se derivan todas las demás. Así, los principios cooperativos no son simples normas que se deben aplicar en una cooperativa, sino que representan los fundamentos en los que se apoya la propia filosofía de la cooperativa.

Los principios cooperativos formulados por los Justos Pioneros de Rochdale (sociedad inglesa creada en 1844, emblema del cooperativismo mundial) fueron posteriormente adoptados, en el momento de su constitución, por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Los miembros de la ACI advirtieron que los principios de dicha sociedad, si bien debían perdurar en sus aspectos esenciales, no constituían normas absolutamente inmutables; en unos casos era necesario estudiar hasta qué punto y en qué forma la evolución del medio económico-social afectaba a los principios, y por otra parte, era evidente la necesidad de aclarar conceptos o reconocer mayor flexibilidad en la aplicación de normas tradicionalmente admitidas.

1. Antonio Romero y Miguel Pérez, "Estudio psicológico de una muestra de cooperativas de trabajo asociado de Andalucía". Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España Número 26, 2000. 2000).

En el 15° Congreso de la ACI que tuvo lugar en París en 1937, se aprobó la siguiente formulación de los principios cooperativos:

1. Adhesión libre.
2. Control democrático (una persona, un voto).
3. Distribución a los asociados del excedente a prorrata de sus operaciones.
4. Interés limitado sobre el capital.
5. Neutralidad política y religiosa.
6. Venta al contado.
7. Desarrollo de la educación.

A partir de lo anterior, la ACI admitió una diferenciación entre los siete principios y señaló que la adopción y práctica de los cuatro primeros deciden el carácter esencialmente cooperativo de una entidad, mientras que los tres últimos no constituyen una condición de adhesión a la ACI, aun cuando forman parte del sistema rochdaliano y han sido aplicados exitosamente por los movimientos cooperativos de diversos países.

Posteriormente, en el Congreso de Viena de la ACI, celebrado en 1966, se incluyó los cuatro primeros principios formulados en 1937 y se reconoció como principio esencial la promoción de la educación, e introdujo con carácter de principio la integración cooperativa, en los niveles local, nacional e internacional.

Finalmente, en la reunión de la ACI de 1995 en Manchester se procedió a una nueva reformulación de los principios cooperativos, vigentes hoy en día. Estos principios son:

- 1. Adhesión voluntaria y abierta.** Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio.
- 2. Gestión democrática por parte de los socios.** Los socios participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Los miembros elegidos para representar y gestionar las cooperativas son responsables ante los socios.
- 3. Participación económica de los socios.** Los socios contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y lo gestionan de forma democrática
- 4. Autonomía e independencia.** Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus socios.
- 5. Educación, formación e información.** Las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas.
- 6. Cooperación entre cooperativas.** Las cooperativas sirven a sus socios lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.
- 7. Interés por la comunidad.** Al mismo tiempo que se centran en las necesidades y los deseos de los socios, las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo

sostenible de sus comunidades, según los criterios aprobados por los socios.

Además, se considera que la gestión cooperativa ha de estar basada en los valores cooperativos de autoayuda, responsabilidad personal, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, y una ética fundada en la honestidad, transparencia, responsabilidad social e interés por los demás (OIT, 2002).

1.3 Cooperativismo y desarrollo en el Perú

- El movimiento cooperativo empieza a despegar en la década de 1950. En 1955 se registraron 42 cooperativas, entre cooperativas de crédito, agropecuarias, consumo, servicios y vivienda. Las cooperativas de consumo fueron las de mayor participación (57,1%), seguidas por las agropecuarias, de vivienda y de crédito.
- A mediados de los años 60 se contabilizan 571 organizaciones cooperativas. En 1964 se crea la Oficina Nacional de Fomento Cooperativo, organismo estatal transitorio y sobre cuya base se organizó el año siguiente el Instituto Nacional de Cooperativas (INCOOP), como una institución descentralizada del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, entonces responsable del sector.
- Al finalizar 1964 (el 14 de diciembre) se dicta la Ley General de Cooperativas Ley N° 1526, texto legal que ordenó en forma orgánica y sistemática las disposiciones existentes en materia cooperativa, marcando el inicio de una creciente preocupación del Estado por estas empresas. Este cuidado se fue haciendo visible a partir de la adopción de políticas más dinámicas de fomento, promoción y protección de la cooperativa.
- Tal impulso favoreció la expansión de este tipo de organizaciones, sobre todo en el ámbito urbano de servicios, con lo cual cuatro años después, en 1968, se llegan a contabilizar 1 181 cooperativas en todo el país.
- En la etapa de 1969 a 1979 se expidió una nueva Ley de Reforma Agraria, al amparo de la cual se crearon cooperativas agrarias en las que los medios de producción pertenecieron y estuvieron bajo el control de sus trabajadores. Para algunos, el mérito de esta reforma radica en que tomó el modelo cooperativo como opción fundamental para modificar el régimen de tenencia, propiedad y uso de la tierra preexistente en el medio rural.
- Sin embargo, el modelo de cooperativas impuesto por el Gobierno Militar fue vertical y no constituyó una expresión espontánea de los productores y trabajadores. Hubo una direccionalidad muy fuerte desde el propio Estado a través de sus políticas públicas. Esta situación llevaría más adelante al debilitamiento de las cooperativas y de todo el cooperativismo.

1.4 Marco legal de las cooperativas

La Constitución Política del Perú de 1979 contaba con los siguientes artículos:

“Artículo 112.- El Estado garantiza el pluralismo económico. La economía nacional se sustenta en la coexistencia democrática de diversas formas de propiedad y de empresa.

Las empresas estatales, privadas, **cooperativas**, autogestionadas, comunales y de cualquier otra modalidad actúan con la personería jurídica que la ley señala de acuerdo con sus características”

*“Artículo 116.- El Estado promueve y protege el libre **desarrollo del cooperativismo y la autonomía de las cooperativas**. Asimismo estimula y ampara el desenvolvimiento de empresas autogestionarias, comunales y demás formas asociativas”.*

“Artículo 159.- La reforma agraria es el instrumento de transformación de la estructura rural y de promoción integral del hombre del campo. Se dirige hacia un sistema justo de propiedad tenencia y trabajo de la tierra, para el desarrollo económico y social de la Nación. Con ese fin el Estado (...)

*(...) **Apoya el desarrollo de cooperativas** y otras formas asociativas, libremente, constituidas, para la producción, transformación, comercio y distribución de productos agrarios. (...)”*

Artículo 162.- El Estado promueve el desarrollo integral de las Comunidades Campesinas y Nativas. Fomentan las **empresas comunales y cooperativas”**.

En 1993 se aprobó una nueva Constitución Política del Perú, la cual consolidó el modelo económico iniciado en agosto de 1990. Ello también significó que se retire la obligación del Estado para promover y proteger el libre desarrollo de la cooperativa.

El Estado dejó de regular el tema de las cooperativas a partir de noviembre de 1992, cuando expidió el Decreto Ley N° 25879, norma mediante la cual se disolvió y liquidaba el Instituto Nacional de Cooperativas (INCOOP) y se derogaba el Título V de la Ley General de Cooperativas (D.S. 074-90-TR), marco legal para el funcionamiento del INCOOP. Actualmente, las normas que regulan el funcionamiento y las operaciones de las cooperativas son las siguientes:

- Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 074-90-TR, el 07 de enero de 1991.
- Ley N° 27626, que regula la actividad de las empresas especiales de servicios y de las cooperativas de trabajadores.

- Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. En su artículo N° 289 se refiere a las Cooperativas de Ahorro y Crédito autorizadas a captar recursos del público, que en la práctica deben constituirse como sociedades anónimas. Actualmente no hay ninguna Cooperativa de este tipo. La Vigésima Cuarta Disposición Final y Complementaria establece que las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público tienen algunas de las siguientes limitaciones:
 - Sólo pueden captar recursos de sus socios cooperativistas.
 - Sólo pueden otorgar créditos a sus socios cooperativistas.
 - Sus depósitos no están incluidos dentro del sistema del Fondo de Seguro de Depósitos.
 - La supervisión de este tipo de cooperativas está a cargo de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (FENACREP) o de otras federaciones de segundo nivel reconocidas por la SBS.
 - Resolución SBS N° 540-99, Reglamento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público.
 - Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, dispositivo legal que guarda relación con el sector cooperativo de conformidad con lo señalado en el Art. 116 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, D.S. N° 074- 90-TR.
 - Decreto Supremo N° 004-91-TR, Reglamento de Autocontrol Cooperativo, en el cual se establece los Órganos de Autocontrol Cooperativo. En virtud de los decretos legislativos N° 965 y N° 970, sólo las Cooperativas de Ahorro y Crédito no son afectas al Impuesto General a las Ventas por los servicios de créditos y están exoneradas del Impuesto a la Renta por los intereses que perciban de sus socios o que paguen a ellos.
- En la actualidad, hay tres iniciativas para modificar la Ley General de Cooperativas. Están los proyectos de ley N° 2652/2008 y N° 2824/2008-CR, que proponen una nueva ley general de cooperativas, y que cuentan con un predictamen conjunto en el Congreso de la República. Por otro lado, está el proyecto de ley N° 3324/2008-SBS, que dispone modificar la Ley General del Sistema

Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y la Ley General de Cooperativas, para incluir precisiones sobre la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito.

1.5 Políticas de Estado y cooperativas

En atención a la Recomendación N° 193 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), es rol del Estado frente a las cooperativas establecer una política y un marco jurídico que sean favorables y compatibles con la naturaleza y función de estas organizaciones. De acuerdo a la OIT, es también papel del Estado establecer un marco institucional que permita establecer medidas para el registro, regulación y supervisión de las cooperativas, que respeten su autonomía y que sean conformes con la legislación nacional. El Estado también puede promover el desarrollo de las cooperativas a través de programas y proyectos que favorezcan su competitividad.

Desde el 2008, el Ministerio de la Producción (PRODUCE) formula, aprueba y ejecuta las políticas de alcance nacional para el fomento y promoción de las cooperativas como empresas que promueven el desarrollo económico y social,

en atención a la Ley N° 29271. Para tal efecto, dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento.

La propuesta de una política nacional que promueva el desarrollo de las cooperativas exige un diagnóstico que permita saber cuántas son, dónde están, a qué se dedican, cuál es el resultado de su gestión desde su creación, etc. Esta investigación pretende, con las limitaciones de información, responder estas interrogantes a fin de contar con una aproximación de la situación económica y financiera de las cooperativas financieras y no financieras en el Perú.

II. Información disponible para crear un directorio de cooperativas

No existe un directorio único que registre a qué rubros se dedican las cooperativas, cómo funcionan y qué necesitan para su desarrollo. La información recopilada de las fuentes administrativas es valiosa, pero tiene un gran problema: es heterogénea. Las diferencias entre períodos analizados y variables relevantes no permiten generar conclusiones o líneas de trabajo, pero sí es útil para conocer algunos datos fundamentales con respecto a las

cooperativas en el Perú.

Para los fines de esta investigación se recopilaron las siguientes fuentes:

2.1. Congreso de la República

El Congreso entregó un listado de cooperativas que debería contener, en teoría, el universo de las unidades que operan en el país. Se identifican 806 cooperativas, en los ámbitos urbano y rural. Las únicas variables incluidas eran razón social y tipo de organización.

CUADRO N° 1

PERÚ: TOTAL DE COOPERATIVAS POR TIPO, 2006

TIPO DE COOPERATIVAS	TOTAL
TOTAL	806
1. COOPERATIVAS AGRARIAS	77
2. COOPERATIVAS AGRARIAS CAFETALERAS	55
3. COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	206
4. COOPERATIVAS ARTESANALES	3
5. CENTRALES COOPERATIVAS	15
6. COOPERATIVAS COMUNALES	12
7. COOPERATIVAS DE CONSUMO	14
8. COOPERATIVAS INDUSTRIALES	6
9. COOPERATIVAS MINERAS	10
10. COOPERATIVAS PESQUERAS	1
11. COOPERATIVAS DE PRODUCCION ESPECIALES	4
12. COOPERATIVAS DE SERVICIOS EDUCACIONLES	11
13. COOPERATIVAS DE SERVICIOS ESPECIALES	106
13. COOPERATIVAS DE SERVICIOS MULTIPLES	81
14. COOPERATIVAS DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	64
15. COOPERATIVAS DE TRANSPORTE	27
16. COOPERATIVAS DE VIVENDA	103
16. COOPERATIVAS CON TIPOLOGIA NO IDENTIFICADO	11

Fuente: Congreso de la República.

Se trata de una información importante porque da una idea general acerca de la actividad a la que se dedican las cooperativas formalmente reconocidas por la SUNAT. Como se puede observar en el cuadro, las más numerosas son aquellas dedicadas a ahorro y crédito, servicios y vivienda.

Sin embargo, la data presenta algunas deficiencias, entre ellas que no existe información específica sobre cada cooperativa, no contiene datos específicos como RUC, ubicación geográfica, etc., y tampoco variables de control (cargos, personal ocupado, etc.).

Tampoco se trata de una fuente actualizada, ya que la base de datos se recogió entre los años 2005 y 2006. En el 2007 se observó un crecimiento del

movimiento cooperativo en el Perú, que no está recogido en este directorio.

2.2. INEI: Cuarto Censo Nacional Económico 2008

El directorio del IV CENEC 2008 registra 183 cooperativas que dieron información detallada sobre sus actividades e incluye variables como RUC, organización jurídica, ventas, personal ocupado, etc. El número es menor al registrado en los datos del Congreso porque sólo corresponde a cooperativas que funcionan en el ámbito urbano (para el censo se lograron identificar a 708 cooperativas urbanas) y, dentro de estas, a las que respondieron las preguntas del censo (se solicitó información a 244, pero solo 183 respondieron las consultas). Solo

CUADRO N° 2
PERÚ: TOTAL DE COOPERATIVAS INFORMANTES
SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Sector	Total	%
Total	183	100.0
Comercio	66	36.1
Construcción	1	0.5
Financiera	10	5.5
Inmobiliarias	7	3.8
Manufactura	17	9.3
Restaurantes	1	0.5
Servicios	53	29.0
Agricultura, pesca, silvicultura	2	1.1
Transporte	26	14.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - IV Censo Nacional Económico 2008.
Elaboración: DNCE - DECEEE

emplea a 8 120 trabajadores, de los cuales el 80% es asalariado.

En comparación con el directorio del Congreso, esta fuente tiene la ventaja de tener un nivel importante de detalle, ya que la información recogida incluye variables como RUC, personal ocupado, nivel de ventas, etc. Esta data sí permite realizar un análisis económico de las cooperativas que fueron empadronadas. También se trata de información más actual, ya que la muestra fue recogida durante entre los años 2007 y 2008. La principal deficiencia de este directorio

es que sólo cubrió la parte urbana del país. Se tomó registro de 61 cooperativas en las áreas rurales, pero estas no entregaron información detallada sobre sus actividades.

2.3. Superintendencia Nacional Tributaria (SUNAT)

En la información de la Administración Tributaria el universo de cooperativas que se registra es considerablemente mayor al del IV CENEC y algo mayor al del Congreso. Incluye información muy detallada sobre ubicación, inicio de actividades, contactos, registros, entre otros.

CUADRO N° 3

CONTRIBUYENTES INSCRITOS ANTE LA SUNAT
COMO COOPERATIVAS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

SECTOR	TOTAL	%
TOTAL	1 668	100,0
AGROPECUARIO	223	13,4
PESCA	4	0,2
MINERÍA	41	2,5
HIDROCARBUROS	1	0,1
MANUFACTURA	32	1,9
SERVICIOS	1 163	69,7
CONSTRUCCIÓN	49	2,9
COMERCIO	155	9,3

Nota 1: Considera a los contribuyentes registrados como cooperativas que a abril del 2009 se encuentran en la condición de Activos.

Nota 2: La Actividad Económica (Sector) es una información autodeclarada por el contribuyente. Los contribuyentes no necesariamente tienen la misma clasificación de actividad económica todos los años, debido a que no actualizan la información cuando cambian de giro.

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT

Elaboración: Gerencia de Estudios Tributarios/ Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento.

Este directorio incluye variables de identificación, sectores y cantidad de personal por empresa. Aporta data confiable sobre RUC, útil para saber cuántas de ellas siguen en operación. Además, es una fuente actualizada ya que la información fue recogida en el 2009. Por otra parte, la información de la SUNAT no comprende data económico-financiera porque se entiende como amparada por el secreto tributario. A diferencia de la información del Congreso, incluye al rubro de ahorro y créditos en servicios.

2.4. Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (FENACREP)

Los resultados obtenidos por la FENACREP están referidos solamente a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC), es decir a las organizaciones que operan en el sector financiero. El ámbito de la muestra es nacional y aporta variables como RUC, ubicación, organización, contactos, etc.

CUADRO N° 4
PERÚ: COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA FENACREP 2009

DEPARTAMENTO	TOTAL	%
TOTAL GENERAL	164	100,0
Lima	92	56,1
Arequipa	7	4,3
Cajamarca	7	4,3
La Libertad	7	4,3
Callao	6	3,7
Junín	6	3,7
Cusco	5	3,0
Lambayeque	5	3,0
Ayacucho	4	2,4
Pasco	4	2,4
Piura	4	2,4
Moquegua	3	1,8
San Martín	3	1,8
Ancash	2	1,2
Apurímac	2	1,2
Huánuco	2	1,2
Amazonas	1	0,6
Huancavelica	1	0,6
Ica	1	0,6
Loreto	1	0,6
Tacna	1	0,6

Fuente: Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú - FENACREP

Debido a que se trata de un sector muy especializado, el directorio comprende la totalidad de cooperativas dedicadas a este rubro que estuvieron en operaciones durante los años 2006 y 2007. Además, aporta la disposición geográfica de las unidades que conforman la federación. Por otra parte, no cuenta con variables de estratificación, del tipo personal ocupado y rango de ventas, entre otros; en algunos casos la información sobre ubicación por localidad es confusa; y no cuenta con la variable RUC completa en todos los registros.

2.5. Otras fuentes de información

2.5.1. Ministerio de Agricultura

En la medida que la mayor parte de las cooperativas agropecuarias no están debidamente formalizadas, no se cuenta con un registro actualizado de ellas. Además, se ha encontrado que en este sector se aplican esquemas de organización que pueden considerarse dentro del cooperativismo, por lo que resulta muy importante realizar una investigación de campo que permita identificar su número, ubicación, estado de situación organizacional, necesidades, limitaciones y barreras para su desarrollo. Esta información, que puede lograrse a través de un censo agrario, permitirá que el Estado peruano pueda definir una política de promoción para el sector.

2.5.2. Ministerio de la Producción - Pesquería

La actividad de pesquería artesanal también está organizada a través de asociaciones de productores que

cuenta con principios similares al del cooperativismo, como asociaciones, sindicatos, federaciones, comités y gremios. Incluyendo a éstas, el Viceministerio de Pesquería del Ministerio de la Producción tiene un registro de 976 organizaciones pesqueras, el cual es un registro acumulativo y, por tanto, requiere de una verificación.

Y si bien en estricto no se tratan de cooperativas, es un buen punto de partida para realizar una investigación más profunda que permita identificar su número, ubicación, estado de situación organizacional, necesidades, limitaciones y barreras para su desarrollo. Esta información puede lograrse a través de un censo, que permitirá que el Estado pueda definir una política de promoción para estas organizaciones.

2.5.3. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Artesanía

La actividad de artesanal también está organizada a través de asociaciones de productores con similares principios que el cooperativismo. Sin embargo, no existe un registro depurado de las mismas ni necesariamente se pueden considerar en estricto como cooperativas. Más bien prevalece las organizaciones del tipo asociación, sindicato, federación, comité y gremio.

La Dirección Nacional de Artesanía del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo tiene un registro de artesanos con el que se puede hacer un primer acercamiento a la realidad del cooperativismo en ese sector. También se requeriría de un censo

para conocer mejor la actividad artesanal vinculada al cooperativismo.

2.5.4. Ministerio de Energía y Minas

Existirían más de 160 asociaciones de productores mineros artesanales, la mayor parte no formales, que desarrollan actividades mineras en concesiones y con problemas vinculados al desarrollo de una actividad ambientalmente sostenible. También se requiere un censo para determinar su real situación.



Información económica y financiera disponible

Así como en el caso de las variables para crear un directorio único, también es importante para el conocimiento de las cooperativas obtener información económica y financiera que permita conocer cómo se administran, de qué forma crecen, cuándo dejan de crecer, cuánto aportan al fisco, entre otras características. Nuevamente aquí, debido a la heterogeneidad de la información entregada por las fuentes, no fue posible realizar cruces entre las variables, ya que difieren en la forma de cubrir la información geográfica, sectorial, temática y temporal.

Se tomaron en cuenta las siguientes fuentes:

3.1. Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS)

La SBS, a través de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACREP)², reconoce la existencia de 164 cooperativas de ahorro y crédito en el país. Para el caso de esta actividad, existe información de estados financieros y data comparativa disponible de

diciembre del 2008 y setiembre del 2009.

Con esta información, se observa a setiembre del 2009 una situación financiera satisfactoria en este grupo de cooperativas, no obstante una leve desmejora en algunos indicadores en comparación con diciembre del año anterior. La rentabilidad reportada por el promedio de las cooperativas de ahorro y crédito fue de 4,8% en setiembre 2009, bastante inferior al promedio de las cajas municipales (20,5%) y cajas rurales (14,2%).

Las cooperativas de ahorro y crédito con mayores niveles de activos en el país son ABACO, AELUCOOP y Pacífico, ubicadas en Lima; Santa María, Magdalena y San Cristóbal de Huamanga en Ayacucho; y Santo Cristo de Bagazán en San Martín, entre otras. Las diez primeras cooperativas del ranking de activos concentran el 58% del total de activos, sus colocaciones son del 57,7%; los depósitos son del 68,5 % y el patrimonio neto promedio es de 34,2%. El listado de las diez primeras cooperativas se puede ver en el siguiente cuadro:

2. www.fenacrep.org

CUADRO N° 5
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO CON ACTIVOS SUPERIORES A 1 500 UIT
Septiembre 2009

Ranking de Activos	COOPERATIVAS	ACTIVO TOTAL		CREDITOS		DEPOSITOS		PATRIMONIO NETO	
		Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1	ABACO	460,030	15.21	388,678	16.94	394,694	19.10	45,591	6.04
2	AELUCOOP	354,850	11.73	235,349	10.26	332,251	16.08	19,583	2.60
3	PACIFICO	282,790	9.35	158,956	6.93	246,259	11.92	34,492	4.57
4	SANTA MARIA MAGDALENA LTDA. - A	126,358	4.18	107,402	4.68	84,182	4.07	35,534	4.71
5	SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA LTDA.	97,305	3.22	72,142	3.14	66,265	3.21	28,072	3.72
6	SANTO CRISTO DE BAGAZAN	93,105	3.08	77,975	3.40	57,609	2.79	19,913	2.64
7	SAN MARTIN DE PORRES - T	91,982	3.04	74,455	3.24	58,837	2.85	25,176	3.34
8	ILO LTDA.	86,901	2.87	52,131	2.27	68,386	3.31	9,200	1.22
9	SAN ISIDRO	84,088	2.78	68,340	2.98	53,486	2.59	20,028	2.65
10	SAN PEDRO 116	78,478	2.59	87,345	3.81	52,978	2.56	20,725	2.75
	SUB TOTAL	1,755,886	58.04	1,322,773	57.65	1,414,946	68.46	258,314	34.24
	OTRAS COOP. AHORRO Y CREDITO	1,269,428	41.96	971,704	41.96	651,761	41.96	496,086	41.96
	TOTAL COOPAC	3,025,314	100.00	2,294,477	100.00	2,066,707	100.00	754,400	100.00

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros - Federación Nacional de Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú. SBS - FENACREP

El ratio promedio de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito se ubica en 27,8%, lo que refleja una mejora en comparación a diciembre del 2008 (26%). Por otra parte, la relación pasivo-patrimonio es de 3 veces, lo que indica un nivel de apalancamiento más conservador que el promedio de las cajas municipales (6,7 veces) y las cajas rurales (7,2 veces).

La morosidad se elevó al pasar de 5,4% en diciembre del 2008 a 6,9% en setiembre del 2009 (por encima del 5,1% y del 4,3% que registran las cajas municipales y rurales, respectivamente). Esto refleja una economía en la que aún se sentían los efectos de la crisis financiera internacional. Tal situación habría afectado también el crecimiento de este segmento financiero, como lo muestran los ratios de crecimiento anual real. El crecimiento de los activos,

depósitos y de la cartera de créditos fue inferior al registrado en diciembre 2008. Las aportaciones se redujeron en 2,3%. Lo positivo fue que las reservas se incrementaron en un 6% a setiembre del 2009.

3.2. INEI: Tercer Censo Nacional Económico 1993 (III CENEC)

El III CENEC fue realizado en 1993 y detectó 660 cooperativas en el Perú, de las cuales 353 entregaron información sobre sus actividades económicas. Aporta información básica sobre número de establecimientos por cooperativa, personal ocupado, ventas, consumo intermedio, producción, valor agregado, remuneraciones, activos, ingresos y egresos por departamentos, etc. A diferencia del IV CENEC este censo incluyó información sobre las cooperativas rurales.

CUADRO N° 6
PERÚ: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COOPERATIVAS
CENSADOS E INFORMANTES SEGÚN DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	COOPERATIVA CENSADAS		COOPERATIVAS INFORMANTES		TOTAL DE PERSONAL OCUPADO	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
TOTAL	660	100,00	353	100,00	28.352	100,00
Amazonas	9	1,36	9	2,55	26	0,09
Ancash	24	3,64	18	5,10	69	0,24
Apurímac	18	2,73	17	4,82	60	0,21
Arequipa	36	5,45	34	9,63	3.732	13,16
Ayacucho	10	1,52	10	2,83	35	0,12
Cajamarca	22	3,33	21	5,95	89	0,31
Cusco	31	4,70	28	7,93	435	1,53
Huancavelica	4	0,61	4	1,13	21	0,07
Huánuco	7	1,06	7	1,98	177	0,62
Ica	24	3,64	23	6,52	392	1,38
Junín	25	3,79	21	5,95	407	1,44
La Libertad	24	3,64	22	6,23	9.142	32,24
Lambayeque	37	5,61	34	9,63	9.366	33,03
Lima	296	44,85	22	6,23	3.030	10,69
Loreto	5	0,76	4	1,13	33	0,12
Madre de Dios	2	0,30	2	0,57	2	0,01
Moquegua	13	1,97	12	3,40	134	0,47
Pasco	8	1,21	7	1,98	31	0,11
Piura	22	3,33	20	5,67	507	1,79
Puno	15	2,27	10	2,83	207	0,73
San Martín	12	1,82	12	3,40	181	0,64
Tacna	9	1,36	9	2,55	119	0,42
Tumbes	2	0,30	2	0,57	26	0,09
Ucayali	5	0,76	5	1,42	131	0,46

FUENTE : ACTUALIZACION DEL MARCO CENSAL DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS - III CENEC

Elaboración: INEI - Dirección Nacional de Estadísticas Básicas

3.3. INEI: Cuarto Censo Nacional Económico 2008 (IV CENEC)

Con los datos del Cuarto Censo Nacional Económico del 2008 (IV CENEC), se pudo recoger información más completa en variables como ventas, producción, consumo intermedio, valor agregado, personal ocupado, remuneraciones y activos. Además, permitió un análisis por ubicación geográfica y se pudo segmentar la data por número de

trabajadores y volumen de ventas. Su principal limitación es que la información está referida únicamente al sector urbano. Los principales resultados de este censo se analizan en el siguiente capítulo.

3.3.1. Año de inicio de actividades de las cooperativas censadas

Esta data es importante para analizar si el modelo de cooperativa evoluciona

de manera favorable. Los resultados indican que del total de cooperativas censadas, el 55,7% inició sus actividades antes de 1995. A partir

del período 1995-1999 se aprecia un número creciente de cooperativas que empiezan a funcionar, sobre todo en comercio y transporte.

CUADRO N° 7

PERÚ: COOPERATIVAS INFORMANTES POR AÑO DE INICIO DE OPERACIONES, SEGÚN DEPARTAMENTO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2008

Departamento y actividad económica 1/	Total	Año de inicio de operaciones					
		Antes de 1995	De 1995 a 1999	De 2000 a 2004	2005	2006	2007
Nacional	183	120	14	20	8	11	10
Pesca Y Acuicultura	2	1	-	1	-	-	-
Explotación De Minas Y Canteras	-	-	-	-	-	-	-
Industrias Manufactureras	17	13	1	2	-	1	-
Suministro De Electricidad	-	-	-	-	-	-	-
Suministro De Agua, Alcantarillado	1	1	-	-	-	-	-
Construcción	1	-	-	-	-	1	-
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor	66	42	3	7	7	5	2
Transporte Y Almacenamiento	26	19	3	2	1	1	-
Alojamiento Y Servicios De Comida	1	1	-	-	-	-	-
Información Y Comunicación	3	-	-	-	-	-	3
Actividades Financieras Y De Seguros	10	8	-	2	-	-	-
Actividades Inmobiliarias	7	5	-	1	-	-	1
Actividades Profesionales	6	1	1	1	-	1	2
Actividades Administrativas Y Servicios De Apoyo	16	5	6	2	-	2	1
Enseñanza	13	12	-	-	-	-	1
Servicios Sociales Y Relacionados A La Salud Pública	1	1	-	-	-	-	-
Artes, Entretenimiento Y Recreación	1	-	-	1	-	-	-
Otras Actividades De Servicios	12	11	-	1	-	-	-

1/ No incluye: Agricultura, ganadería, caza, actividades de servicio conexas, silvicultura y extracción de madera, Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio, Organizaciones y órganos extraterritoriales, Entidades financieras y aseguradoras supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y AFP.

Fuente : INEI - IV Censo Nacional Económico 2008.

3.3.2. Actividades que desarrollan las cooperativas censadas

Con esta información es posible determinar a qué rubros se dirigen las nuevas cooperativas. Las principales actividades desarrolladas por las

cooperativas censadas son comercio al por mayor y menor, y transportes y almacenamiento. Pero en los últimos años se observa el avance de sectores como información y comunicación, y actividades profesionales.

3.3.3. Número de establecimientos

Según la información disponible, el 83,6% las cooperativas censadas tienen un único establecimiento y el 16,4% dispone de más de un establecimiento. Los departamentos con un mayor número de cooperativas que reportan más de un local son Lima (15), Junín (7) y Puno (4).

3.3.4. Análisis de la información económica de las cooperativas censadas

Con la información disponible del IV CENEC, se tomaron en cuenta cuatro variables referidas a la actividad económica de las cooperativas: valor de producción, gastos en servicios

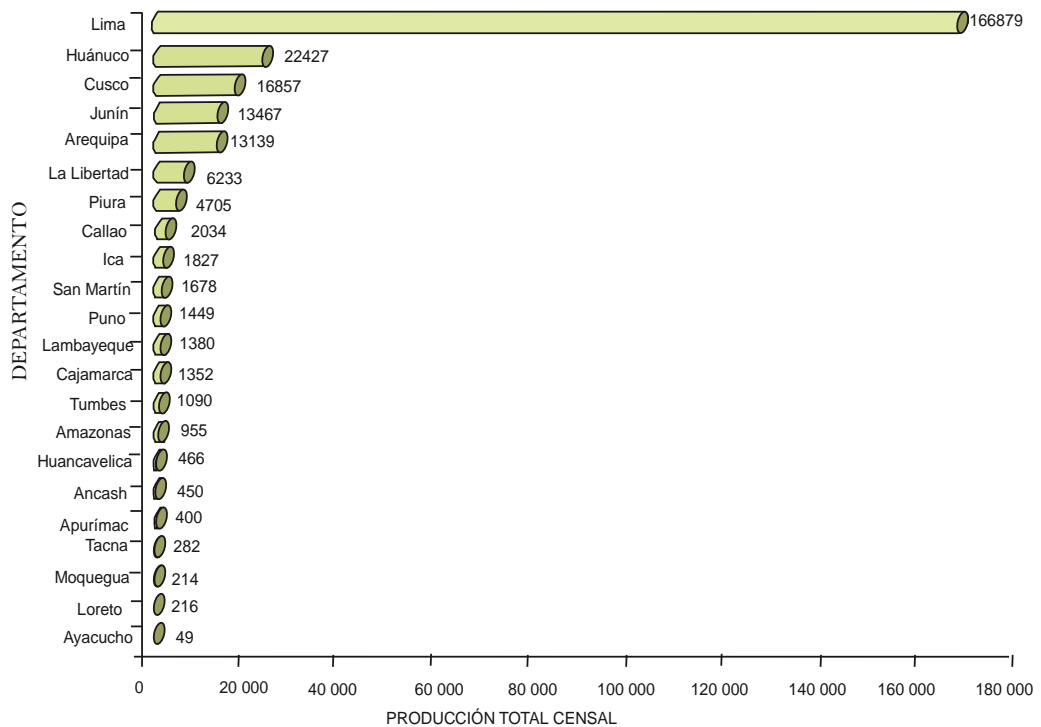
prestados por terceros, carga tributaria, cargas financieras y personas empleadas. Estas variables fueron cruzadas con datos sobre ubicación geográfica, actividad económica, tamaño de empresa por número de empleados, estrato de producción y nivel de ventas para establecer algunos importantes puntos de referencia acerca de cómo se mueven las cooperativas en el Perú.

3.3.4.1. Por departamento

Lima concentra el 65% del valor de la producción de las cooperativas que informaron al censo, mientras que Huánuco registra un 9% del total.

GRAFICO Nº 1

PERÚ: PRODUCCIÓN TOTAL CENSAL DE COOPERATIVAS INFORMANTES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2007
(Miles de nuevos soles)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - IV Censo Nacional Económico 2008.

La variable gastos por servicios prestados por terceros es importante para entender cómo gastan sus recursos las cooperativas. El departamento de Lima concentra el 55,4% de los gastos, seguido por Cusco con el 13,7% y Junín con el 5,8%. Las mayores inversiones están referidas a publicidad, honorarios y comisiones y transporte, almacenamiento y comunicaciones.

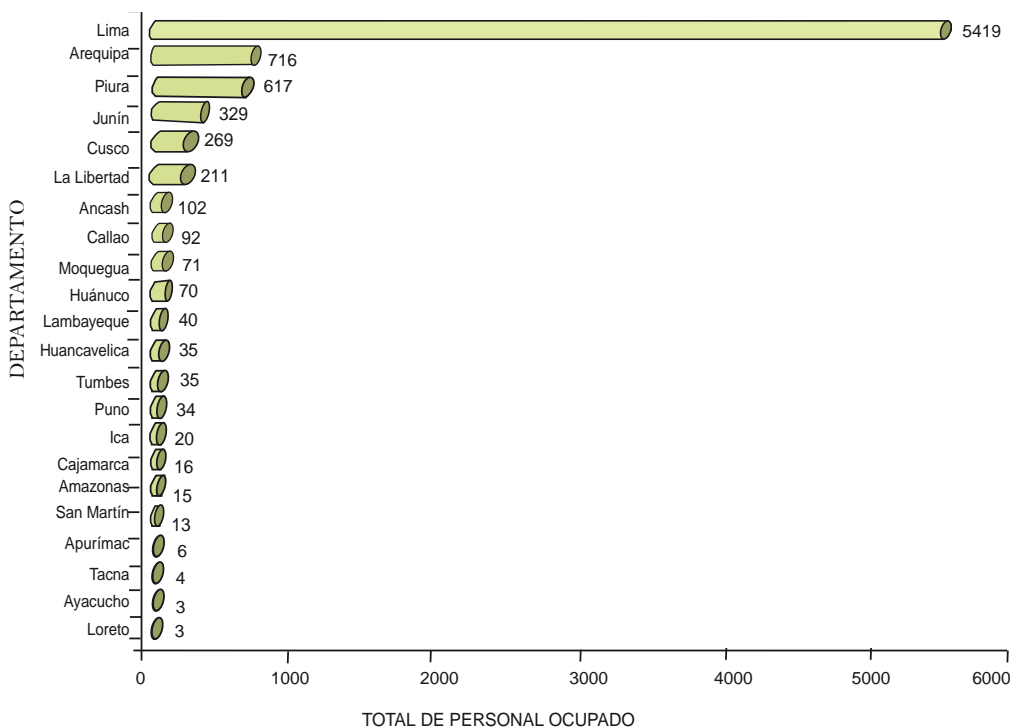
En cuanto al volumen de carga tributaria (incluidos el impuesto al patrimonio empresarial, impuesto a las ventas, impuesto a las remuneraciones, etc.), el departamento de Lima concentra el 33,3% del total, Junín el 19,4% y Cusco el 16,9%.

Las mayores cargas financieras (entendidas como intereses y gastos de préstamos, sobregiros, obligaciones a plazo, pérdidas por diferencia de tipo de cambio, entre otras) están en el Cusco, con el 38,6%, seguido de Junín con el 24%, y Lima con el 23,5%.

Con respecto al personal ocupado en las cooperativas informantes, se registró un total de 8 120 personas. El 80,9% es asalariado, el 4,1% es trabajador de servicios y un significativo 15% es no asalariado. El personal ocupado se concentra mayormente en Lima con el 66,7%, seguido de Arequipa con el 8,8%.

GRAFICO N° 2

PERÚ: PERSONAL OCUPADO DE COOPERATIVAS INFORMANTES, SEGÚN DEPARTAMENTOS, 2007



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - IV Censo Nacional Económico 2008.

3.3.4.2. Por actividad económica

Según los resultados del IV CENEC, las actividades que generaron mayor valor de producción entre las cooperativas en el 2007 fueron administrativas y de servicios de apoyo con el 44%, comercio al por mayor y menor con el 14% y manufacturas con el 13%. La participación de las actividades de servicio es alta en el medio urbano. Esta muestra no toma en cuenta agricultura, ganadería, caza, silvicultura y otras actividades referidas al medio rural.

Con respecto a los gastos en servicios prestados por terceros, las cifras más altas están en el comercio al por mayor y menor con el 29,4%, enseñanza con el 11,1%; transportes y almacenamiento con el 9,8% y manufacturas con el 5,9% respectivamente. Cabe mencionar que el cuanto al comercio al por mayor y menor un importante porcentaje de estos gastos está referido a publicidad y servicios relacionados.

CUADRO N° 8

PERÚ: PRODUCCIÓN TOTAL CENSAL, SEGÚN DEPARTAMENTO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2007
(Miles de nuevos soles)

Departamento y actividad económica 1/	Establecimientos informantes	Producción total censal								
		Margen comercial				Producción del ejercicio				
		Total	Subtotal	Ventas netas de mercaderías	Costo de ventas de mercaderías	Subtotal	Ventas netas de productos	Prestación de servicios netos	Producción almacenada o desalmacenada	Producción inmovilizada
Nacional	183	257.460	29.395	249.159	219.764	228.066	38.268	188.355	1.443	0
Pesca Y Acuicultura	2	3.490	0	0	0	3.490	3.295	231	-35	0
Explotación De Minas Y Canteras
Industrias Manufactureras	17	34.691	1.218	11.521	10.303	33.473	31.537	1.148	788	0
Suministro De Electricidad
Suministro De Agua, Alcantarillado	1	112	0	0	0	112	0	112	0	0
Construcción	1	1.692	0	0	0	1.692	0	1.692	0	0
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor	66	36.943	26.620	224.148	197.528	10.323	2.079	7.554	690	0
Transporte Y Almacenamiento	26	12.181	958	8.178	7.220	11.223	0	11.223	0	0
Alojamiento Y Servicios De Comida	1	112	0	0	0	112	0	112	0	0
Información Y Comunicación	3	7.352	0	0	0	7.352	0	7.352	0	0
Actividades Financieras Y De Seguros	10	3.657	0	0	0	3.657	0	3.657	0	0
Actividades Inmobiliarias	7	1.734	160	747	586	1.573	0	1.573	0	0
Actividades Profesionales	6	1.664	0	0	0	1.664	1.357	306	0	0
Actividades Administrativas Y Servicios De Apoyo	16	114.327	0	0	0	114.327	0	114.327	0	0
Enseñanza	13	25.373	57	366	309	25.316	0	25.316	0	0
Servicios Sociales Y Relacionados A La Salud Pública	1	10	0	0	0	10	0	10	0	0
Artes, Entretenimiento Y Recreación	1	6	0	0	0	6	0	6	0	0
Otras Actividades De Servicios	12	14.117	382	4.199	3.818	13.735	0	13.735	0	0

1/ No incluye: Agricultura, ganadería, caza, actividades de servicio conexas, silvicultura y extracción de madera; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio; Organizaciones y órganos extraterritoriales; Entidades financieras y aseguradoras supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y AFP.
Fuente: INEI - IV Censo Nacional Económico 2008.

Respecto de la carga tributaria, el mayor volumen de tributos está vinculado a las cooperativas de comercio al por mayor y menor con el 44,6%, otros servicios 11,9%, transportes y almacenamiento el 12% y enseñanza el 11,9%.

En lo que respecta a las actividades que han tenido mayores cargas financieras, también aparece primero el comercio al por mayor y menor con el 69,5% del total, otros servicios con el 10,5% y manufacturas con el 8,4%.

Finalmente, el personal ocupado se concentra en las actividades administrativas y servicios de apoyo (47%), otros servicios (22%) y comercio al por mayor y menor (9%).

3.3.4.3. Por número de personal ocupado

Las cooperativas con un mayor volumen de producción son aquellas con más de 200 personas ocupadas. Es decir, se trata de grandes cooperativas, si tomamos en cuenta el criterio de estratificación por número de personal ocupado.

CUADRO Nº 9

PERÚ: PRODUCCIÓN TOTAL CENSAL, SEGÚN DEPARTAMENTO Y ESTRATO DE PERSONAL OCUPADO, 2007
(Miles de nuevos soles)

Departamento y estrato de personal ocupado	Establecimientos informantes	Producción total censal								
		Total	Margen comercial			Producción del ejercicio				
			Subtotal	Ventas netas de mercaderías	Costo de ventas de mercaderías	Subtotal	Ventas netas de productos	Prestación de servicios netos	Producción almacenada o desalmacenada	Producción inmovilizada
Nacional	183	257,460	29,395	249,159	219,764	228,066	38,268	188,355	1,443	0
De 1 a 10	115	31,451	9,341	55,393	46,052	22,110	972	21,040	98	0
De 11 a 50	39	39,123	9,974	88,785	78,811	29,149	5,067	24,690	-609	0
De 51 a 100	13	44,548	169	2,162	1,993	44,379	24,581	18,387	1,411	0
De 101 a 150	4	21,016	9,865	102,563	92,699	11,151	7,648	2,961	542	0
De 151 a 200	3	17,487	0	0	0	17,487	0	17,487	0	0
De 201 a más	9	103,836	46	256	209	103,790	0	103,790	0	0

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Económico 2008.

Sin embargo, son las pequeñas empresas y microempresas cooperativas (entre 1 y 10 y entre 11 y 50 trabajadores) las que realizan mayores gastos por concepto de servicios prestados por terceros. Estos gastos se concentran en transporte y almacenamiento, mantenimiento y reparación y servicios de publicidad.

En cuanto a las aportaciones al fisco, las pequeñas cooperativas de entre 11 y 100 trabajadores concentran el 63,8%. Son seguidas por aquellas de entre 101 y 200 trabajadores con el 15,3%. Las microcooperativas con el 13,7% y aquellas con más de 200 personas ocupadas, con un 7,5%.

Respecto de las cargas financieras en las cooperativas informantes, las cooperativas con rango de personal de 1 a 100 trabajadores reportan el 58,5% del total, aquellas entre 101 a 200 trabajadores el 38,5% y las cooperativas con más de 200 trabajadores, sólo un 3%.

Del total de personal ocupado, 4,734 personas –es decir más del 50%– se encuentran en las cooperativas con más de 201 personas empleadas.

3.3.4.4. Por estrato de producción

En el análisis referido a los niveles de producción anual de las cooperativas aparece claramente que las cooperativas más grandes concentran el mayor porcentaje de la producción total del rubro.

CUADRO Nº 10

PERÚ: PRODUCCIÓN TOTAL CENSAL, SEGÚN DEPARTAMENTO Y ESTRATO DE PRODUCCIÓN, 2007
(Miles de nuevos soles)

Departamento y estrato de producción	Establecimientos informantes	Producción total censal								
		Total	Margen comercial			Producción del ejercicio				
			Subtotal	Ventas netas de mercaderías	Costo de ventas de mercaderías	Subtotal	Ventas netas de productos	Prestación de servicios netos	Producción almacenada o desalmacenada	Producción inmovilizada
Nacional	183	257.460	29.395	249.159	219.764	228.066	38.268	188.355	1.443	0
Hasta S/. 517 500	123	16.026	5.631	45.151	39.519	10.394	1.944	8.933	-483	0
Mas de S/. 517 500 Hasta S/. 2 932 500	43	60.887	13.304	91.439	78.135	47.583	4.386	43.224	-28	0
Mas de S/. 2 932 500 Hasta S/. 5 865 000	8	33.658	595	9.765	9.171	33.063	9.008	24.012	43	0
Mas de S/. 5 865 000 Hasta S/. 10 005 000	6	46.420	0	0	0	46.420	0	46.420	0	0
Más de S/. 10 005 000	3	100.470	9.865	102.803	92.939	90.605	22.929	65.766	1.911	0

Fuente : INEI - IV Censo Nacional Económico 2008.

Las cooperativas que producen entre 517 500 nuevos soles a 2 932 500 nuevos soles generan mayores gastos por concepto de servicios prestados por terceros, con el 38%, seguido de las cooperativas en el rango de 5 865 000 nuevos soles a 10 005 000 nuevos soles, con 16%.

El mayor volumen de tributación corresponde a las cooperativas con un estrato de producción de entre 517 500 nuevos soles y 2 932 500 nuevos soles con el 52%, seguido de las cooperativas en el rango de más de 10 005 000 nuevos soles.

Respecto a las cargas financieras, las cooperativas que producen más de 10 005 000 nuevos soles concentran el 41,6% del total y las cooperativas cuyo rango de producción es de 517 500 nuevos soles a 2 932 500 nuevos soles, el 28,5%.

De total de personal ocupado en las cooperativas informantes, 3 045 personas se encuentran en las cooperativas con estrato de producción de entre 517 500 nuevos soles y 2 932 500 nuevos soles, seguido de las empresas con rango de producción de 5 865 000 nuevos soles a 10 005 000 nuevos soles en las cuales se brinda ocupación a 1 490 personas.

3.3.4.5. Por nivel de ventas

En el análisis en función de las ventas netas de las cooperativas, el mayor valor de producción se genera en aquellas con ventas mayores a 10 005 000 nuevos soles, a las cuales corresponde el 42,3% del total. A continuación están las cooperativas con un rango de ventas entre 517 500 nuevos soles y 2 932 500 nuevos soles, con el 20,4% y el 19,3% corresponde a aquellas en el rango de 5 865 000 nuevos soles a 10 005 000 nuevos soles.

CUADRO Nº 11

PERÚ: PRODUCCIÓN TOTAL CENSAL, SEGÚN DEPARTAMENTO Y ESTRATO DE VENTAS NETAS, 2007
(Miles de nuevos soles)

Departamento y estrato de ventas netas	Establecimientos informantes	Producción total censal								
		Margen comercial				Producción del ejercicio				
		Total	Subtotal	Ventas netas de mercaderías	Costo de ventas de mercaderías	Subtotal	Ventas netas de productos	Prestación de servicios netos	Producción almacenada o desalmacenada	Producción inmovilizada
Nacional	183	257,460	29,395	249,159	219,764	228,066	38,268	188,355	1,443	0
Hasta S/. 517 500	103	11,235	1,149	4,414	3,265	10,086	1,447	8,595	44	0
Más de S/. 517 500 Hasta S/. 2 932 500	48	52,505	5,268	27,445	22,177	47,237	4,360	42,864	13	0
Más de S/. 2 932 500 Hasta S/. 5 865 000	17	35,122	6,552	46,086	39,534	28,570	9,506	19,595	-532	0
Más de S/. 5 865 000 Hasta S/. 10 005 000	9	49,601	2,915	22,372	19,456	46,686	26	46,653	7	0
Más de S/. 10 005 000	6	108,997	13,510	148,841	135,332	95,487	22,929	70,648	1,911	0

Fuente : INEI - IV Censo Nacional Económico 2008.

En cuanto a las siguientes variables como servicios prestados por terceros, tributos censales, cargas financieras y personal ocupado, los porcentajes

más altos corresponden también a las cooperativas con un nivel de ventas superior a los 10 005 000 nuevos soles.

IV. Conclusiones y recomendaciones

Luego de revisar la información disponible, las principales conclusiones son las siguientes:

- Los directorios disponibles con información sobre las cooperativas que operan en el Perú tienen serias limitaciones de cobertura, tanto sectorial como temática.
- Existen diversas fuentes que representan solo partes del universo de cooperativas en el país.
- La información en la mayor parte de casos carece de algunas variables principales de importancia para la generación y análisis de la información.
- Estos directorios no cuentan con las principales variables de identificación, estratificación y de demografía de las cooperativas. No están actualizados y no son confiables.
- Se cuenta con información económica financiera de diversas fuentes, sin embargo esta información está referida a períodos de tiempo diferentes y responde a diversas variables, según la función de cada fuente, lo que dificulta la construcción de variables que permitan una comparación en el tiempo.
- No se cuenta con una fuente ad hoc

para establecer un análisis real de la información.

- La información del IV CENEC nos presenta datos más completos sobre variables económicas y financieras de las cooperativas, pero su ámbito es principalmente urbano.
- Las cooperativas identificadas son principalmente del sector urbano, por lo tanto se requiere mayor información para sectores como el agrario, pecuario, pesquero, minero, artesanal, entre otros.
- No se cuenta con registros ni información económica para otros tipos de cooperativas como las cooperativas agrarias, cooperativas de servicios de personal (services), cooperativas de transporte y otros.

A manera de recomendaciones, este informe sugiere las siguientes líneas de acción:

- Para la construcción de un directorio actualizado, se requiere necesariamente la realización de un estudio para determinar el número total de las cooperativas en todo el país, por tipo y sector, de acuerdo al lugar en donde operen. Este estudio nos permitirá contar con un directorio de cooperativas que permita conocer la real cobertura de este tipo de organizaciones.

- Se recomienda que este directorio cuente con la siguiente información básica:
 - ▶ RUC
 - ▶ Razón Social
 - ▶ Código de departamento
 - ▶ Código de provincia
 - ▶ Código de distrito
 - ▶ Zona censal
 - ▶ Manzana censal
 - ▶ Dirección
 - ▶ Nombre del departamento
 - ▶ Nombre de la provincia
 - ▶ Nombre del distrito
 - ▶ Año de inicio de la actividad
 - ▶ Estado de la cooperativa
 - ▶ Página Web
 - ▶ Correo Electrónico
 - ▶ Teléfono
 - ▶ Fax
 - ▶ Descripción de la actividad económica
 - ▶ Código de actividad económica
 - ▶ Ventas
 - ▶ Producción
 - ▶ Personal Ocupado
 - ▶ Valor Agregado
 - ▶ Consumo intermedio
 - ▶ Presidente
 - ▶ Vicepresidente
 - ▶ Secretario
 - ▶ Vocal
- La información revisada que provino de las diversas fuentes administrativas mencionadas no es uniforme en términos de variables de identificación de empresas y menos con respecto a información económicas y financieras de diferentes años. Para trabajar directorios y realizar un análisis de esta información es necesario realizar un levantamiento de información que permita contar con un marco de cooperativas actualizado, que a la vez sirva para la ejecución de otras investigaciones especializadas.
- Tomar en cuenta la información del IV CENEC, dado que presenta datos más completos sobre el comportamiento de las cooperativas y que obtiene un mayor número de variables por trabajar, por lo que se puede tomar como una buena referencia para el análisis de la información.
- Se recomienda la elaboración de un censo nacional de cooperativas que recoja información de todas las organizaciones de este segmento empresarial que operan en el Perú, en los ámbitos urbano y rural. Esta información, con una actualización periódica, permitirá conocer la situación en la que se encuentran las cooperativas y, sobre todo, las tendencias que siguen sus resultados. Esto sería de gran utilidad para la formulación de políticas públicas de promoción de las cooperativas.

